



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 7 NOV 1995

Expte. Nº 21.020/95

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 098-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

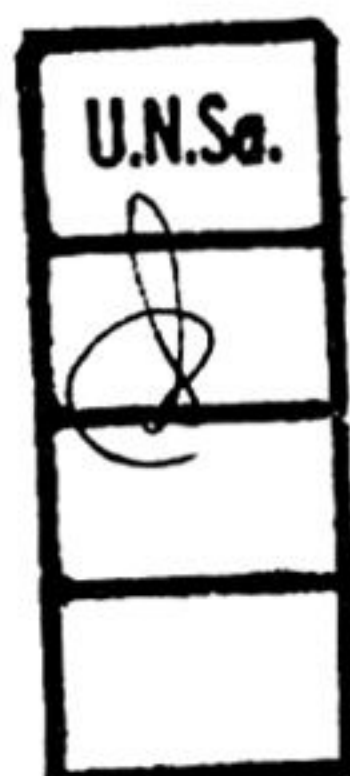
Que por la misma se designa interinamente a la Asis. Soc. María Alejandra Bergagna de Parra, en el cargo de Profesor T.P.4 con 12 U.H. para el "Proyecto de Evaluación de Calidad Institucional", turnos mañana y tarde en el citado Instituto, a partir del 5 de Julio de 1995 y por el término de un (1) año;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,


EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 098-95-IEM, del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", del 5 de Julio de 1995.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




JUAN H. HERRERA
SECRETARIO GENERAL


C.R.N. NARCISO RAMON GALLO
RECTOR


C.P.N. RAFAEL SEGUNDO ESTRADA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 541 - 95